

ANEXO IV

PRUEBA DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO PARA LOS ASPIRANTES QUE NO TENGAN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

La prueba de castellano permitirá comprobar que los aspirantes que la realizan están capacitados para:

- comprender lo esencial de textos orales y escritos complejos, incluso aunque traten sobre temas abstractos, se presenten en diversas variedades del español o tengan un carácter técnico, principalmente si tratan sobre áreas de conocimiento especializado a las que se ha tenido acceso;
- interactuar con todo tipo de hablantes con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación no suponga esfuerzos por parte de ningún interlocutor; y
- producir textos claros y detallados sobre asuntos diversos, incluidos los que suponen análisis dialéctico, debate o defensa de un punto de vista.

El lugar y la fecha de realización de dicha prueba se publicarán mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

Quedarán exentos de esta prueba aquellos aspirantes que hayan obtenido la calificación de apto en la prueba de acreditación de conocimiento de castellano en alguno de los procedimientos selectivos convocados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con posterioridad al 1 de julio de 1999, fecha de la asunción de las competencias en materia educativa por esta comunidad autónoma. Asimismo también estarán exentos los nacionales de un Estado cuyo idioma oficial sea el castellano.

Características de la prueba

El nivel exigido se adecuará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero; y la estructura de la prueba será la siguiente:

- Prueba 1 (25%): Comprensión de lectura, con dos tareas a partir de la lectura de un texto.
- Prueba 2 (25%): Comprensión auditiva, con dos tareas a partir de un audio.
- Prueba 3 (25%): Expresión e interacción escritas, con dos tareas a partir de un texto escrito.
- Prueba 4 (25%): Expresión e interacción orales, con dos tareas a partir de una imagen o situación imaginada y de un tema propuesto.

Las cuatro pruebas se organizan en torno a dos bloques:

- Bloque 1: comprensión de lectura y comprensión auditiva.
- Bloque 2: expresión e interacción escritas y expresión e interacción orales.

La calificación total de la prueba será apto o no apto. Para conseguir la calificación de APTO se necesita superar el 60%, siempre y cuando haya un mínimo del 30 % en cada uno de los dos bloques.